

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Tres (03) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00557** de **BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA** contra **COLPENSIONES** y **OTROS**, informando que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario existe el Título Judicial N° 400100008740832 por valor de \$1.454.263, consignado por **PORVENIR S.A.** el 13 de enero de 2023 en favor del proceso, correspondiente a las costas del proceso ordinario. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, frente al Título Judicial allegado en favor de las diligencias N° 400100008740832 por valor de \$1.454.263, consignado por **PORVENIR S.A.** el 13 de enero de 2023 en favor del proceso y al tratarse del pago voluntario correspondiente a las costas del proceso ordinario, conforme a lo confirmado por esta sociedad accionada (fl. 191), se procede a **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título, en favor de la parte actora la Sra. **BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA** a través de su apoderado judicial.

Por lo tanto, se ordena que **por Secretaría** se elabore la respectiva orden de pago a nombre del apoderado, **EDWIN CAMPUZANO ARBOLEDA**, identificado con la C.C. 80.737.643 y portador de la T.P. 310.434 del C.S. de la J., conforme a las facultades para recibir con las que cuenta en el poder obrante a folios 1 y 2. Comuníquese lo aquí resuelto a la demandante **BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA**.

Para el cobro del título téngase en cuenta por el extremo demandante, que una vez autorizado podrá ser cobrado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.
Cumplido lo anterior, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 39 FIJADO HOY 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369be6cca3596469a5e478c6bd1b827e1f411a9644475af489b7d81d62f46048**
Documento generado en 24/04/2023 09:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>